



# CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	12	SERVICIO:	12			
Permiso para quema de Castillería								
DESCRIPCIÓN:								
Para Permisarios que realicen quema de Castillería en el Municipio.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Sistema Nacional de Protección Civil, Ley General de Protección Civil DOF 06-06-2012, Código Administrativo del Estado de México en el Libro Sexto, Código Financiero del Estado de México en la Subsección Tercera, Ley Orgánica del Estado de México, Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil, Ley General de Fuegos y Explosivos.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Anuencia	VIGENCIA:	Al Terminio de la Quema					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para los permisionarios que realicen quema en las Fiestas Patronales, Religiosas, Eventos Particulares y Públicos.							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
		ORIGINAL	COPIA(S)					
1	Solicitud para permiso de quema de castillería	1		Sistema Nacional de Protección Civil, Ley General de Protección Civil DOF 06-06-2012, Código Administrativo del Estado de México en el Libro Sexto, Código Financiero del Estado de México en la Subsección Tercera, Ley Orgánica del Estado de México, Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil, Ley General de Fuegos y Explosivos.				
2	Identificación Oficial del solicitante		1					
3	Permiso correspondiente de la Secretaría de la Defensa Nacional							
4	Permiso correspondiente para el transporte del producto expedido por la SEDENA.	1						
5	Copia del Contrato que realizo con el solicitante para la quema.	1						
<b>PERSONAS MORALES</b>								
MISMOS REQUISITOS		ORIGINA	COPIA(S)	Mismo Fundamento				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
MISMOS REQUISITOS		ORIGINAL	COPIA(S)	Mismo Fundamento				
<b>OTROS</b>								
NO APLICA		ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles				
VIGENCIA:	1 Año							
COSTO:	\$1,200.00							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NINGUNA							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>								
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL				UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS						
DOMICILIO:	CALLE:	FRAY GREGORIO JIMENEZ DE LA CUENCA				NO. INT. Y EXT.:	SIN NÚMERO	
COLONIA:	SANTA MARIA AHUACATLÁN		MUNICIPIO:	VALLE DE BRAVO				
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:30 HORAS				

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	26 2 38 88	NO	NO	proteccioncivil_valledebravo@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
<b>OTROS</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	NO APLICA			
RESPUESTA:	NO APLICA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA			
RESPUESTA:	NO APLICA			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA			
RESPUESTA:	NO APLICA			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27 DE JULIO DE 2016
<u>P.T. MA. DE JESUS GONZALEZ REYES</u>	<u>P.L. JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

PROTECCIÓN CIVIL